

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACERINOX, S.A.: Acerinox, S.A. ha ejecutado la venta de su filial Bahru Stainless Sdn. Bhd. por un precio total de 95 millones de USD.

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.: Aumento de capital en Airtificial Intelligence Structures, S.A., con derecho de suscripción preferente por un importe de 20.003.671,98 euros. El 6 de diciembre se inicia el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas.

AMREST HOLDINGS, SE: Finalización del Programa de Recompra y últimas operaciones sobre acciones propias ejecutadas al amparo del Programa (02-04.12.2024).

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.: Amortización anticipada - 04/12/2024.

GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.: Global Dominion Access informa del cierre de la venta de su negocio de mantenimiento industrial en España.

IBERCAJA BANCO, S.A.: Decisión del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos prudenciales de capital exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

Madrid, 5 de diciembre de 2024

Entrada en vigor de la Circular 2/2024, de 25 de septiembre, de modificación de la Circular 1/2021, de 17 de marzo, sobre Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil

Sociedad de Bolsas aprobó la Circular 1/2021, de 17 de marzo, sobre Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil, que reúne las normas reguladoras de la negociación de acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil tras su adaptación a los estándares de la Directiva 2014/65/UE.

Con el propósito de mejorar la negociación de acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil, Sociedad de Bolsas ha decidido modificar y ampliar las funcionalidades relacionadas con la operativa de los valores que negocien a precio medio, aprobando para ello la Circular 2/2024, de 25 de septiembre.

En relación con dicha Circular 2/2024, Sociedad de Bolsas aprueba la presente Instrucción Operativa que establece su entrada en vigor.

Primero. Vigencia

La Circular 2/2024, de 25 de septiembre, de modificación de la Circular 1/2021, de 17 de marzo, sobre Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil, entrará en vigor el día 9 de diciembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 2024
Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA
Fdo: Nuria Álvarez Yuber

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.